



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.215 / 2015.-

ZAPALLAR, 16 de Abril de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 95/2015 de fecha 15 de Abril de 2015 emitido por el Director de Desarrollo Comunitario.
- Memorándum N° 139/2015 de fecha 09 de Abril de 2015, emitido por la Directora (I) del Departamento de Educación.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: HB JW-27.
➤ Conductor	: Patricio Silva Valencia. Rut. N°
➤ Fecha	: Viernes 17 de Abril de 2015.
➤ Horario	: Desde las 13:00 horas y hasta las 18:30 horas.
➤ Destino	: Desde Zapallar a Santiago (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado Alumnos Internado INBA.

➤ Vehículo	: HB JW-27.
➤ Conductor	: Patricio Silva Valencia. Rut. N°
➤ Fecha	: Lunes 20 de Abril de 2015.
➤ Horario	: Desde las 05:00 horas y hasta las 10:30 horas.
➤ Destino	: Desde Zapallar a Santiago (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado Alumnos Internado INBA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

- DISTRIBUCION:**
- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
 - 3.- DEPTO. DE EDUCACION.
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-